

Santiago, 3 de mayo de 2024

## CARTA CIRCULAR

<b>Bancos</b>	<b>N° 724</b>
<b>Entidades MCF no bancarias</b>	<b>N° 26</b>
<b>Otros domiciliados o residentes</b>	<b>N° 17</b>

Especificaciones Técnicas y Tablas relativas al Sistema de Información sobre Operaciones de Cambios Internacionales (SICAM) relativas al nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales

---

Señor Gerente:

Me permito comunicarle que el Banco Central de Chile (BCCh), mediante Acuerdo de Consejo N° 2617-03, de 25 de enero de 2024, aprobó un nuevo Compendio de Normas de Cambios Internacionales (CNCI), con efecto a contar del 1 de enero de 2026. El nuevo CNCI contiene dos capítulos, el Capítulo I, “Marco General de la Política y Normativa Cambiaria”, y el Capítulo II, “Sistema de Información de Operaciones de Cambios Internacionales” (SICAM).

Adjunto a la presente encontrará los siguientes documentos:

- a. Especificaciones Técnicas relativas al Sistema de Información sobre Operaciones de Cambios Internacionales (SICAM), el cual define y explica la estructura de los archivos de reporte para los diferentes Sistemas de Información establecidos en los Reglamentos Operativos (ROs) II.2, II.3 y II.4.
- b. Tablas relativas al SICAM. Este documento define las tablas y códigos que deben considerarse para la elaboración de los archivos de reporte para dar cumplimiento a lo establecido en los ROs antes mencionados.

Al dar a conocer los documentos antedichos con la debida anticipación, el BCCh tiene por objetivo facilitar el período de acreditación y marcha blanca para el reporte de la información durante 2025, el cual se informará por resolución del Gerente General del Banco.

En caso de requerir información adicional, puede solicitarla mediante correo electrónico en comunicación dirigida a [cnci@bcentral.cl](mailto:cnci@bcentral.cl). No obstante lo anterior, con el propósito de facilitar el cumplimiento de la nueva normativa cambiaria, el BCCh dispondrá de instancias de apoyo técnico tales como presentaciones y reuniones de trabajo con nuestros equipos.

Saluda atentamente a usted,



**CARMEN GLORIA ESCOBAR JOFRÉ**  
Gerente de Información Estadística

Incl.: 1) Especificaciones Técnicas relativas al SICAM.  
2) Tablas relativas al SICAM.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RELATIVAS AL  
SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE  
OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES (SICAM)

## Registro de Versiones

<b>N° Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Comentarios</b>
Versión 1.0	03-05-2024	Incluye las especificaciones para los RO II.2, II.3 y II.4.

## Contenido

Registro de Versiones.....	2
I. INTRODUCCIÓN .....	4
II. FORMATO Y NOMBRE DE ARCHIVOS .....	5
III. FORMATOS MÁS IMPORTANTES .....	5
IV. TABLAS Y CÓDIGOS .....	6
V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR SISTEMA.....	7
Sistema 2.1: Operaciones de compra, venta al contado y transferencia de divisas .....	7
Consideraciones .....	7
Detalle de Campos .....	8
Ejemplo de línea de registro .....	13
Sistema 2.2: Saldos por Moneda.....	14
Consideraciones .....	14
Detalle de Campos .....	14
Ejemplo de línea de registro .....	14
Sistema 3.1: Información requerida para el cálculo del Dólar Observado .....	15
Consideraciones .....	15
Detalle de Campos .....	15
Ejemplo de línea de registro .....	16
Sistema 4.1: Activos, Pasivos y Cuentas de Resultados con el Exterior .....	17
Consideraciones .....	17
Códigos de cuentas que requieren desagregación por emisor (residente o no residente).....	17
Códigos de Cuentas que no requieren desagregación de plazos.....	18
Detalle de Campos .....	19
Ejemplo de línea de registro .....	20

## I. INTRODUCCIÓN

Este documento está dirigido a las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II del CNCI, deben cumplir las obligaciones de reporte ante el Banco Central definidas en los Reglamentos Operativos del SICAM (RO-SICAM). En la siguiente tabla se presentan los RO y Sistemas del SICAM, junto con las personas naturales y jurídicas que deben reportar.

Materia	Reportantes	RO	Sistema	Frecuencia
Operaciones de cambios internacionales (compra-venta al contado, transferencia sin compra-venta simultánea de divisas).	Entidades del MCF	II.2	2.1	Bancos: Diaria No Bancos: Mensual
			2.2	
Operaciones de compra/venta <i>spot</i> de pesos chilenos contra dólares de los Estados Unidos de América	Entidades del MCF	II.3	3.1	Diaria
Activos y pasivos con el exterior	Entidades Bancarias	II.4	4.1	Mensual
Operaciones de cambios internacionales relacionadas a las inversiones en valores provenientes del exterior, en las cuales intervengan Custodios de instrumentos financieros	Custodios nacionales o internacionales de valores	II.5	5.1	Mensual
Activos con el exterior de personas naturales y jurídicas residentes en Chile	Personas naturales y jurídicas residentes en Chile distintas de los inversionistas institucionales	II.6	6.1	Por evento (Mensual)
			6.2	Trimestral
			6.3	Por evento
Obligaciones con el exterior de residentes en Chile	Personas naturales y jurídicas residentes en Chile	II.7	7.1	Por evento
			7.2	Por evento
			7.3	Semestral
			7.4	Por evento (Mensual)
			7.5	Trimestral
			7.6	Por evento
			7.7	Por evento

: Especificaciones técnicas incluidas en esta versión.  : Especificaciones disponibles en una próxima versión.

Adicionalmente, las Entidades Bancarias pueden reportar, a nombre de sus clientes, la información relativa a Deuda con el Exterior, de acuerdo con lo dispuesto en el Sistema 7.1 del RO II.7 del SICAM.

## II. FORMATO Y NOMBRE DE ARCHIVOS

Se solicita que los archivos sean enviados en formato CSV (*comma-separated values*).

Los archivos de reporte para el SICAM no solicitan una primera línea con formato específico a modo de *header*, por lo que la primera línea del archivo corresponderá al primer registro (operación) del Sistema al cual se está informando.

## III. FORMATOS MÁS IMPORTANTES

Sin perjuicio de que se ofrece un detalle para cada uno de los campos en este Documento, a continuación, se presenta un resumen de los formatos de campos más utilizados:

Consideraciones	Formato	Ejemplo
Formato de archivo	CSV ( <i>comma-separated values</i> ) TXT (archivo de texto plano)	
Fecha	DATE (yyyy-mm-dd)	2025-11-06
Fecha y hora ( <i>timestamp</i> )	DATETIME (yyyy-mm-ddThh:mm:ss)	2025-11-06T14:31:29
Período	VARCHAR(7): yyyy-mm	2023-08
RUT	Varchar(10) sin puntos, con dígito verificador y sin guión	999999999
Montos	NUM(15,5): corresponde a un máximo de 15 enteros y a un máximo de 5 decimales	30000000.697
Tasas/Spread	NUM(3,5): corresponde a un máximo de 3 enteros y a un máximo de 5 decimales	3.75
Separador de decimales	“.” (punto)	2500.14
Separador de miles	Sin separador de miles	
Separador de campos	“;” (punto y coma)	01;ABC;123
Campos nulos o sin datos	Se muestran sin espacios	::
Alineamiento de los campos	Sin alinear, ya que están expresados con separadores de campo	
Monedas	Norma ISO 4217, alpha -3. En el caso de la cotización <i>offshore</i> del Yuan considerar el código CNH.	CLP
Países	Norma ISO 3166-1, alpha -3	CHL
Plataformas de negociación	MIC “Market Identifier Code” Norma ISO 10383, alpha-4	XBCL
Fin de línea	Para finalizar el último campo (valor) de una línea de información, sólo se informa el valor y se agrega una nueva línea. No se debe agregar ningún carácter adicional.	

Respecto de los campos que requieren texto (VARCHAR), los datos no deben ir entre comillas (“”).

Salvo en los casos que se señale lo contrario, o donde el campo deba contener los valores indicados en una tabla o norma ISO, el largo indicado para cada campo corresponde a una extensión máxima, por lo que no se requiere incorporar ceros (0) o espacios a fin de completar el largo indicado para el campo.

#### IV. TABLAS Y CÓDIGOS

Para la elaboración de los archivos, se deberá considerar el Documento de Tablas relativas al Sistema de Información sobre Operaciones de Cambios Internacionales (SICAM), publicado en Carta Circular remitida por el Gerente de Información Estadística, el cual contiene todas las tablas y códigos para cada uno de los Sistemas.



## V. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS POR SISTEMA

### Sistema 2.1: Operaciones de compra, venta al contado y transferencia de divisas

#### Consideraciones

- Cada línea del archivo plano corresponde a una operación de cambios internacionales, la cual puede ser ingresada como Nueva Operación (N), modificada (M) o anulada (E) según se indique en el campo *Evento de Reporte*.
- Las dos Secciones de este Sistema deben ser informadas en una sola línea para cada operación, considerando lo que se indica a continuación:
  - Los campos de la Sección 1 (1-26) son obligatorios y deben ser llenados para todas las operaciones de cambios internacionales, salvo las excepciones que se indican para cada campo.
  - En la Sección 2, los campos 27-29 sólo deberán ser completados cuando la operación corresponda a pasivos con el exterior (deuda con el exterior, depósitos, aportes de capital o inversión desde el exterior), así como la inversión extranjera realizada al amparo del DL600.
  - En la Sección 2, los campos 30 y 31 sólo deberán ser completados cuando la operación corresponda a inversiones, depósitos, aportes de capital o créditos otorgados por residentes en Chile a residentes en el exterior.
  - En la Sección 2, el campo 32 sólo debe ser completado cuando la operación informada se trate de inversiones realizadas conforme a la Sección III de la Letra B del Capítulo II del CNCI, respecto de títulos o valores mantenidos en custodia por un Custodio Internacional.

## Detalle de Campos

N°	Campo	Formato	Descripción	¿Puede venir vacío?	Ejemplo
<b>Sección 1: Condiciones Financieras de la Operación</b>					
1	Evento de Reporte	VARCHAR(1)	En este campo se debe indicar si se trata de una nueva operación, corrección o anulación según <b>Tabla “Evento de reporte OCIs”</b> .	No	1
2	Tipo de Operación	VARCHAR(2)	Código que identifica si la operación corresponde a una Compra, Venta, Transferencia de Ingreso o Transferencia de Egreso, según lo indicado en <b>Tabla “Tipo de documento”</b> .	No	01
3	Fecha de y hora de la negociación	DATETIME (yyyy-mm-ddThh:mm:ss)	En lo que respecta al día y hora de negociación de las operaciones de compra/venta de divisas al contado la fecha deberá corresponder al día de celebración de la operación ( <i>trade date</i> ), independientemente de la fecha en que se realice el pago. En tanto el registro de la hora se debe hacer en un plazo no mayor a 15 minutos de acordado los términos de precio y monto de la operación. En el caso de las transferencias solo se debe indicar la fecha del abono o cargo a las cuentas corrientes.	No	2023-09-06T11:30:02
4	Fecha de valuta moneda recibida	DATE (yyyy-mm-dd)	Fecha efectiva en donde se realizan los pagos asociados a la moneda recibida por el reportante en la transacción.	Sí, cuando el Tipo de Operación sea transferencia (03, 04).	2023-09-06
5	Fecha de valuta moneda entregada	DATE (yyyy-mm-dd)	Fecha efectiva en donde se realizan los pagos asociados a la moneda entregada por el reportante en la transacción.	Sí, cuando el Tipo de Operación sea transferencia (03, 04).	2023-09-07
6	Identificador de la operación	VARCHAR(15)	Corresponde al número, asignado por la Entidad del MCF, que identifica la operación de cambios ante el Banco. Este número deberá ser único por Entidad.	No	ID-Op-1231
7	Rut Contraparte 1	VARCHAR(10)	Rol Único Tributario (RUT) de la entidad obligada a reportar.	No	970060006
8	LEI Contraparte 1	VARCHAR(20)	Código LEI ( <i>Legal Entity Identifier</i> ) de la entidad obligada a reportar, si lo tuviere.	Sí, cuando la entidad obligada a reportar no lo tuviere	549300E9E5Y3PKW24142

N°	Campo	Formato	Descripción	¿Puede venir vacío?	Ejemplo
9	Nombre Contraparte 1	VARCHAR(50)	Nombre o razón social de la Contraparte obligada a reportar.	No	Banco BCI
10	RUT Contraparte 2	VARCHAR(10)	Rol Único Tributario (RUT) que identifica a la contraparte de la entidad obligada a reportar.	Sí, cuando la entidad sea extranjera y no cuente con RUT. En ese caso, deberá informar LEI en campo 10.	94789001
11	LEI Contraparte 2	VARCHAR(20)	Código LEI ( <i>Legal Entity Identifier</i> ) que identifica a la entidad obligada a reportar, si lo tuviere.	Sí, cuando la entidad cuente con RUT, ya sea local o extranjera.	K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71
12	Nombre Contraparte 2	VARCHAR(50)	Nombre o razón social de la Contraparte 2.	No	Nombre Contraparte2
13	País Contraparte 2	VARCHAR(3)	Código del país de residencia o domicilio de la Contraparte 2, de acuerdo con la norma ISO 3166-1 alpha-3.	No	CHL
14	RUT del intermediario de la operación	VARCHAR(10)	RUT del intermediario financiero que utiliza a una entidad del MCF para realizar una transferencia hacia o desde el exterior, como una corredora de bolsa, entre otras.	Sí, cuando la información no aplica	181244623
15	Plataforma de negociación	VARCHAR(4)	Código de la Plataforma de Negociación en la cual fue pactado el contrato, según código MIC ( <i>Market Identifier Code</i> ) de la norma ISO 10383. En el caso que el contrato fuese negociado de manera telefónica, correo electrónico u otra forma fuera de Bolsa, se deberá indicar en este campo el código "OTC".	Sí, cuando el Tipo de Operación sea transferencia (03, 04).	CBNL
16	Código de operación de cambios	VARCHAR(6)	Código que identifica la naturaleza de la Operación, según lo indicado en el Anexo 2.1 del RO II.2 del SICAM.	No	100101
17	País de origen o destino de las monedas extranjeras	VARCHAR(3)	Código del país correspondiente a la legislación y jurisdicción donde se realizó la operación o transferencia, de acuerdo con la norma ISO 3166 alpha-3.	No	CHL

N°	Campo	Formato	Descripción	¿Puede venir vacío?	Ejemplo
18	Moneda comprada o recibida	VARCHAR(3)	Código de la moneda a recibir por la Contraparte en la operación de cambios, de acuerdo con la norma ISO 4217.	Sí, cuando el Tipo de Operación sea Transferencia Egreso (04).	USD
19	Monto moneda comprada o recibida	NUM(15,5)	Monto de la moneda a recibir por la Contraparte en la operación de cambios.	Sí, cuando el Tipo de Operación sea Transferencia Egreso (04).	12500000
20	Moneda vendida o entregada	VARCHAR(3)	Código de la moneda a entregar a la Contraparte en la operación de cambios, de acuerdo con la norma ISO 4217.	Sí, cuando el Tipo de Operación sea Transferencia Ingreso (03).	CLP
21	Monto moneda vendida o entregada	NUM(15,5)	Monto de la moneda a entregar a la Contraparte en la operación de cambios.	Sí, cuando el Tipo de Operación sea Transferencia Ingreso (03).	10375000000
22	Convención Tipo de Cambio	VARCHAR(7)	Convención de tipo de cambio definida en el Contrato para expresar la información de precios de la operación, utilizando los códigos ISO 4217 para las monedas involucradas separados por el signo "/"	Sí, cuando el Tipo de Operación sea transferencia (03, 04).	USD/CLP
23	Tipo de Cambio de la operación	NUM(15,5)	Tipo de cambio pactado en la operación, conforme a la "Convención Tipo de Cambio" definida.	Sí, cuando el Tipo de Operación sea transferencia (03, 04).	830
24	Afecta a Derivados	VARCHAR(1)	Indicar si la operación que se realiza cuenta con un contrato de derivados de aquellos referidos en el Capítulo III.D.3 del Compendio de Normas Financieras (CNF), de acuerdo con la <b>Tabla "Afecta a Derivados"</b> .	No	S
25	Identificador del Contrato de Derivados Financieros	VARCHAR(52)	Código único, asignado por el reportante, de la operación de derivados asociada a la operación de cambios. En caso de poseer el UTI (Unique Transaction Identifier) de la operación de derivados, debe reportarlo en este campo.	Sí, cuando el campo 23 es 0 (no afecta a derivados).	ContDeriv-1234567890-A

N°	Campo	Formato	Descripción	¿Puede venir vacío?	Ejemplo
26	Fecha suscripción del Contrato de Derivado	DATETIME (yyyy-mm-ddThh:mm:ss)	Fecha de la operación entre la entidad MCF y la Contraparte, en que acuerdan las condiciones del Contrato. Cierre de la Operación significa el instante en el cual las partes manifiestan su consentimiento y cierran a firme un Contrato.	Sí, cuando el campo 23 es 0 (no afecta a derivados).	2023-08-16T11:00:02
<b>Sección 2: Operaciones financieras con el exterior</b>					
27	Número de Inscripción de la obligación en el exterior	VARCHAR(50)	Este campo deberá ser completado para las operaciones de deuda externa señaladas en el Capítulo II y sus ROs, indicando el número otorgado por el BCCh.	Sí, cuando el código de operación de cambios comience con valores distintos a 2004 (desembolsos y pagos de deuda externa) y 2005 (desembolsos y pagos de créditos externos asociados a DL600).	N.Incrip.1
28	Nombre del financista extranjero o aportante del capital	VARCHAR(50)	Nombre del Acreedor, Depositante, Inversionista o Aportante del Capital extranjero, según sea el caso.	Sí, cuando el código de operación de cambios comience con valor distinto a 2 (pasivos con el exterior).	Nombre Financista Extranjero 1
29	LEI del financista extranjero o aportante del capital	VARCHAR(20)	Código LEI del Acreedor, Depositante, Inversionista o Aportante del Capital extranjero, según sea el caso.	Sí, cuando el código de operación de cambios comience con valor distinto a 2 (pasivos con el exterior), o cuando el financista extranjero no cuente con LEI.	FOR8UP27PHTHYVLBN30
30	Nombre del receptor de la inversión en el exterior	VARCHAR(50)	Nombre del no residente receptor de la inversión en el exterior.	Sí, cuando el código de operación de cambios comience con valor distinto a 1 (activos con el exterior).	London Clearing House

N°	Campo	Formato	Descripción	¿Puede venir vacío?	Ejemplo
31	LEI del receptor de la inversión en el exterior	VARCHAR(20)	Código LEI del no residente receptor de la inversión en el exterior.	Sí, cuando el código de operación de cambios comience con valor distinto a 1 (activos con el exterior), o cuando el receptor de la inversión no cuente con LEI.	K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71
32	Modalidad intervención Custodio Internacional	VARCHAR(2)	Completar este campo si la operación corresponde a inversiones realizadas conforme a la Sección III de la Letra B del Capítulo II del CNCI, respecto de títulos o valores mantenidos en custodia por un Custodio Internacional. Esto, según la <b>Tabla “Modalidad intervención custodio internacional”</b> .	Sí, cuando la información no aplica	01

## Ejemplo de línea de registro

Utilizando los datos referenciales del Detalle de Campos anteriormente presentado, el contenido del archivo plano debe estructurarse de la siguiente manera, a modo de ejemplo:

### Nueva Operación

```
1;01;2023-09-06T11:30:02;2023-09-06;2023-09-07;ID-Op-1231;970060006;549300E9E5Y3PKW24142;Banco BCI;94789001;K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71;Nombre Contraparte2;CHL;181244623;CBNL;100101;CHL;USD;12500000;CLP;10375000000;CLP/USD;830;S;ContDeriv-1234567890-A;2023-08-16T11:00:02;N.Incrip.1;Nombre Financista Extranjero 1;FOR8UP27PHTHYVLBNG30;London Clearing House;K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71;01
```

### Modificación

En base al ejemplo anterior, se requiere cambiar el código de operación de cambios a 100201 (original: 100101) y el país a USA (original: CHL). Se deberá estructurar la línea de modificación de la siguiente manera (cambios en rojo):

```
2;01;2023-09-06T11:30:02;2023-09-06;2023-09-07;ID-Op-1231;970060006;549300E9E5Y3PKW24142;Banco BCI;94789001;K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71;Nombre Contraparte2;CHL;181244623;CBNL;100201;USA;USD;12500000;CLP;10375000000;CLP/USD;830;S;ContDeriv-1234567890-A;2023-08-16T11:00:02;N.Incrip.1;Nombre Financista Extranjero 1;FOR8UP27PHTHYVLBNG30;London Clearing House;K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71;01
```

### Eliminación

En base al ejemplo anterior, se requiere eliminar la operación. En este caso, se deberá presentar la línea de eliminación con los datos de la última versión reportada para dicha operación:

```
3;01;2023-09-06T11:30:02;2023-09-06;2023-09-07;ID-Op-1231;970060006;549300E9E5Y3PKW24142;Banco BCI;94789001;K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71;Nombre Contraparte2;CHL;181244623;CBNL;100201;USA;USD;12500000;CLP;10375000000;CLP/USD;830;S;ContDeriv-1234567890-A;2023-08-16T11:00:02;N.Incrip.1;Nombre Financista Extranjero 1;FOR8UP27PHTHYVLBNG30;London Clearing House;K8MS7FD7N5Z2WQ51AZ71;01
```

## Sistema 2.2: Saldos por Moneda

### Consideraciones

- Se deberán presentar tantas líneas como monedas diferentes se encuentren en el Saldo de Cuenta de Cambio y Conversión.
- Todos los campos son obligatorios para todas las líneas del informe. En el caso de que se informe moneda USD, los saldos informados en los campos 3 y 4 deben ser iguales, y la paridad informada en el campo 6 debe ser 1.

### Detalle de Campos

N°	Campo	Formato	Descripción	¿Puede venir vacío?	Ejemplo
1	Rut entidad MCF	VARCHAR(10)	Rut de la entidad del MCF obligada a informar saldo	No	99999998K
2	Fecha	DATE (yyyy-mm-dd)	Fecha correspondiente a la información entregada.	No	2023-08-31
3	Saldo cuenta de cambio y conversión	NUM(20,2)	Saldo de la cuenta de cambio y conversión para cada moneda, expresada en dólares.	No	10919414.72
4	Saldo Moneda Original	NUM(20,2)	Saldo de la cuenta de cambio y conversión en la moneda original indicada en el campo 5.	No	10000000
5	Moneda del Saldo	VARCHAR(03)	Moneda en la cual está denominado el saldo de la cuenta de cambio y conversión a informar, según norma ISO 4217.	No	EUR
6	Paridad	NUM(10,2)	Paridad de la moneda informada en el campo 5 utilizada para la conversión del saldo a dólares.	No	0.9158

### Ejemplo de línea de registro

Utilizando los datos referenciales del Detalle de Campos anteriormente presentado, el contenido del archivo plano debe estructurarse de la siguiente manera, a modo de ejemplo:

99999998K;2023-08-31;10919414.72;10000000;EUR;0.9158



### Sistema 3.1: Información requerida para el cálculo del Dólar Observado

#### Consideraciones

- Cada línea del archivo plano corresponde a una operación *spot*.
- De acuerdo con lo dispuesto en el RO II.3 del SICAM, se deben excluir del envío las operaciones donde el tipo de cambio no se negocie el mismo día a precios de mercado (afectas a derivados, afectas a *spot observado*, entre otras).

#### Detalle de Campos

N°	Campo	Formato	Descripción	¿Puede venir vacío?	Ejemplo
1	Rut Reportante	VARCHAR(10)	Rut de la entidad del MCF obligada a reportar	No	99999998K
2	Fecha y hora de la operación	DATETIME (yyyy-mm-ddThh:mm:ss)	Fecha y hora ( <i>time stamp</i> ) en que la entidad del MCF cerró la Operación de Cambio Internacional (OCI), la que debe registrar en su sistema de información en un tiempo no superior a 15 minutos. Esta fecha es conocida también como " <i>trade date</i> ".	No	2023-08-17T12:15:36
3	Tipo de operación	VARCHAR(1)	Código que identifica si la operación corresponde a una compra o venta de Dólares contra Pesos, según lo indicado en la <b>Tabla "Tipo de Operación – Dólar Observado"</b> .	No	1
4	Identificador de la operación	VARCHAR(15)	Código único asignado por la entidad del MCF a cada operación de cambios.	No	Id-Oper-123A
5	RUT de la contraparte	VARCHAR(10)	Rol Único Tributario (RUT) que identifica a la contraparte de la entidad obligada a reportar.	Sí, cuando la entidad sea extranjera y no cuente con RUT. En ese caso, deberá informar LEI en campo 6.	94789001
6	LEI de la contraparte	VARCHAR(20)	Código LEI ( <i>Legal Entity Identifier</i> ) que identifica a la entidad obligada a reportar, si lo tuviere. Este será obligatorio para contrapartes no residentes.	Sí, cuando la entidad sea local.	LCZ7XYGSLJUHFXNXD88
7	Nombre de la contraparte	VARCHAR(50)	Nombre o razón social completa de la Contraparte.	No	Nombre Contraparte

N°	Campo	Formato	Descripción	¿Puede venir vacío?	Ejemplo
8	Plataforma de negociación	VARCHAR(4)	Código de la Plataforma de Negociación en la cual fue pactado el contrato, según código MIC ( <i>Market Identifier Code</i> ) de la norma ISO 10383. En el caso que la transacción fuese negociada de manera telefónica, correo electrónico u otra forma fuera de Bolsa, se deberá indicar en este campo el código "OTC".	No	CBNL
9	Monto moneda comprada	NUM(15,5)	Monto de la moneda de origen a recibir por la entidad del MCF desde la Contraparte de la OCI.	No	10000000
10	Monto moneda vendida	NUM(15,5)	Monto de la moneda de origen a entregar por la entidad del MCF a la Contraparte en la OCI.	No	9502500000
11	Tipo de cambio de la operación	NUM(5,2)	Corresponde al tipo de cambio al cual se efectúa la OCI, expresado en la convención pesos por una unidad de dólar de los Estados Unidos de América.	No	950.25

Ejemplo de línea de registro

Utilizando los datos referenciales del Detalle de Campos anteriormente presentado, el contenido del archivo plano debe estructurarse de la siguiente manera, a modo de ejemplo:

99999998K;2023-08-17T12:15:36;1;Id-Oper-123A;94789001;LCZ7XYGSLJUHFXNXD88;Nombre Contraparte ;CBNL; 10000000; 9502500000;950.25

## Sistema 4.1: Activos, Pasivos y Cuentas de Resultados con el Exterior

### Consideraciones

- Se debe incluir una línea en el archivo plano para cada combinación país-moneda-código CNC (campos 3, 4, 5).
- Se deben informar aquellos códigos de cuentas para los cuales se presente saldo distinto de cero. Si una cuenta no tiene saldo para el período a informar, no debe ser incluida en el archivo.

Códigos de cuentas que requieren desagregación por emisor (residente o no residente)

Los siguientes códigos de cuentas deben ser informados en dos líneas por cada combinación de campos 3-4-5, a fin de desglosar el saldo por emisor del instrumento financiero (campo 9).

Código CNC	Glosa
11200 03 03	Instrumentos financieros de deuda de otros bancos en el exterior
11200 03 04	Bonos y efectos de comercio de empresas en el exterior
11200 03 09	Otros instrumentos financieros de deuda emitidos en el exterior
11525 03 00	Instrumentos financieros de deuda emitidos en el exterior
11825 03 03	Instrumentos financieros de deuda de otros bancos en el exterior
11825 03 04	Bonos y efectos de comercio de empresas en el exterior
11825 03 09	Otros instrumentos financieros de deuda emitidos en el exterior
12200 03 03	Instrumentos financieros de deuda de otros bancos en el exterior
12200 03 04	Bonos y efectos de comercio de empresas en el exterior
12200 03 09	Otros instrumentos financieros de deuda emitidos en el exterior
14150 03 03	Instrumentos financieros de deuda de otros bancos en el exterior
14150 03 04	Bonos y efectos de comercio de empresas en el exterior
14150 03 09	Otros instrumentos financieros de deuda emitidos en el exterior

Para el resto de los códigos, el campo 9 debe presentarse en blanco.

Códigos de Cuentas que no requieren desagregación de plazos

Los siguientes códigos de cuentas no requieren desagregación de saldos en Corto y Largo Plazo, por lo que deben informar el saldo en el campo 8, dejando los campos 6 y 7 en blanco:

Código CNC	Glosa
10500 01 01	Efectivo en oficinas (sólo si la contraparte es NO residente en Chile)
10500 01 02	Efectivo en empresas transportadoras de valores (sólo si la contraparte es NO residente en Chile)
10500 01 03	Efectivo en custodia en otras entidades financieras (sólo si la contraparte es NO residente en Chile)
11300 01 00	Inversiones en Fondos Mutuos (sólo si la contraparte es NO residente en Chile)
11300 02 02	Instrumentos de patrimonio en el exterior
11550 01 00	Inversiones en Fondos Mutuos (sólo si la contraparte es NO residente en Chile)
15000 02 01	Sucursales controladas en el exterior
15000 02 02	Otras sociedades controladas en el exterior
15000 04 00	Sociedades con influencia significativa en el exterior
15000 06 00	Inversiones en sociedades como un negocio conjunto en el exterior
15000 08 00	Inversiones minoritarias en otras sociedades en el exterior
19000 13 00	Inversiones en oro (sólo si la contraparte es NO residente en Chile)
24100 01 02	Cuentas corrientes de bancos del exterior
24100 02 00	Cuentas de depósito a la vista (sólo si la contraparte es NO residente en Chile)
24200 03 02	Depósitos en cuentas "overnight" (sólo si la contraparte es NO residente en Chile)

Asimismo, los códigos de *cuentas contables del estado de resultados mensual* (Sección 2.3 del Sistema 4.1 del RO II.4 del SICAM) tampoco requieren desagregación de saldos en Corto y Largo Plazo, por lo que aplican las mismas instrucciones indicadas en el párrafo anterior.

Para el resto de los códigos, deberán informar el saldo desagregado en corto y largo plazo, usando los campos 6 y 7. El campo 8 deberá quedar en blanco.

## Detalle de Campos

N°	Campo	Formato	Descripción	¿Puede venir vacío?	Ejemplo
1	RUT de la entidad bancaria	VARCHAR(10)	RUT (Rol Único Tributario) de la empresa que reporta saldos de activos, pasivos y/o cuentas de resultados.	No	99999998K
2	Período	VARCHAR(7) (yyyy-mm)	Mes/año de la información presentada.	No	2023-08
3	País	VARCHAR(3)	Código del país asociado a la cuenta contable, de acuerdo con ISO 3166 alpha-3. En el caso de los activos, se refiere al país donde el banco mantiene el activo en el exterior; y en el caso de los pasivos, se refiere al país donde reside el acreedor. En el caso de instrumentos que se negocian en los mercados financieros se debe indicar el país donde se realizó la emisión del instrumento.	No	AUS
4	Moneda	VARCHAR(3)	Código de la moneda en la cual está contabilizado el activo y pasivo, de acuerdo con ISO 4217.	No	AUD
5	Código CNC	NUM(9)	Corresponde al código de la cuenta contable según lo establecido en el Compendio de Normas Contables del año 2022. El código debe ser escrito sin espacios. Una tabla con los códigos disponibles se encuentra en la Sección 2 del Sistema 4.1 del RO II.4 del SICAM.	No	105000500
6	Saldo de Corto Plazo	NUM(15,5)	Saldo, al último día hábil del mes a informar, de la cuenta contable del campo 5 para los instrumentos con plazo contractual menor a o igual a 12 meses. Se debe completar este campo para cada combinación de los campos país y moneda (campos 3 y 4), si corresponde.	Sí, cuando el código de cuenta no requiera apertura de corto y largo plazo.	1000000
7	Saldo Largo Plazo	NUM(15,5)	Saldo, al último día hábil del mes a informar, de la cuenta contable del campo 5 para los instrumentos con plazo contractual mayor a 12 meses. Se debe completar este campo para cada combinación de los campos país y moneda (campos 3 y 4), si corresponde.	Sí, cuando el código de cuenta no requiera apertura de corto y largo plazo.	12500000
8	Saldo Total USD	NUM(15,5)	Saldo al último día hábil del mes a informar para aquellas cuentas de las que no se requiere de la apertura de corto y largo plazo. Se debe completar este campo para cada	Sí, cuando el código de cuenta requiera apertura de corto y largo plazo.	15000000

N°	Campo	Formato	Descripción	¿Puede venir vacío?	Ejemplo
			combinación de los campos país y moneda (campos 3 y 4), si corresponde.		
9	Emisor del instrumento financiero	NUM(1)	Indicar si el instrumento financiero negociado en el exterior fue emitido por un residente o por un no residente, de acuerdo con la <b>Tabla “Emisor del Instrumento Financiero”</b> .	Sí, cuando el código de cuenta no requiera desagregación por emisor.	2

Ejemplo de línea de registro

Utilizando los datos referenciales del Detalle de Campos anteriormente presentado, el contenido del archivo plano debe estructurarse de la siguiente manera, a modo de ejemplo:

99999998K;2023-08;AUS;AUD;105000500;1000000;12500000;15000000;2



TABLAS RELATIVAS AL  
SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE  
OPERACIONES DE CAMBIOS INTERNACIONALES (SICAM)

## Registro de Versiones

N° Versión	Fecha	Comentarios
Versión 1.0	03-05-2024	



## Contenido

<b>Registro de Versiones .....</b>	<b>2</b>
<b>Tablas de uso general del SICAM .....</b>	<b>5</b>
Entidades del Mercado Cambiario Formal .....	5
Países.....	5
Plataformas de negociación .....	5
Monedas.....	6
Tipo de relación del reportante (residente) con la contraparte de la transacción (no residente) ....	6
<b>Tablas adicionales para el RO II.2 “Compra, venta y transferencia de divisas” .....</b>	<b>7</b>
Evento de Reporte OCIs .....	7
Tipo de documento .....	7
Afecta a Derivados .....	7
Modalidad intervención custodio internacional.....	7
<b>Tablas adicionales para el RO II.3 “Dólar Observado” .....</b>	<b>7</b>
Tipo de Operación - Dólar Observado.....	7
<b>Tablas adicionales para el RO II.4 “Entidades Bancarias” .....</b>	<b>8</b>
Emisor del Instrumento Financiero .....	8
<b>Tablas adicionales para el RO II.5 “Custodios Nacionales e Internacionales” .....</b>	<b>8</b>
Tipo de Custodio .....	8
Tipo de instrumento.....	8
Tipo de inversionista extranjero .....	9
<b>Tablas adicionales al RO II.6 “Activos en el exterior de residentes no bancarios” .....</b>	<b>9</b>
Tipo de activos en el exterior (inversiones de residentes en el exterior) .....	9
Tipo de Operación – Activos en el exterior .....	10
Sector económico (CIU).....	11
<b>Tablas adicionales al RO II.7 “Pasivos y obligaciones con el exterior de residentes” .....</b>	<b>21</b>
Comunas.....	21
Regiones .....	29

Tipo de Instrumentos de deuda con el exterior.....	29
Tipo de bono .....	29
Evento de Reporte – Deuda con el exterior .....	30
Asociado al DL600 u 11 BIS .....	30
Finalidad del financiamiento .....	30
Tipo de amortización.....	30
Periodicidad de pagos del desembolso.....	31
Indicador Tipo Plan de Pagos .....	31
Tipo de flujo .....	31
Tasas de interés.....	32
Tipo de pago.....	34
Tipo de comisión .....	35
Tipo de operación - Aportes de capital de no residentes .....	35
Tipo de aporte - Aportes de capital de no residentes.....	35
Tipo de modificación .....	35

## Tablas de uso general del SICAM

### Entidades del Mercado Cambiario Formal

*Esta tabla se presenta a modo referencial.*

Código	Nombre
2	Banco Itaú Chile
4	Banco de Crédito e Inversiones
6	Banco Internacional
7	Banco del Estado de Chile
10	Scotiabank Chile
15	Banco de Chile
34	Banco Santander-Chile
40	Banco Bice
42	JP Morgan Chase Bank, N. A.
47	Banco Security
49	Banco Falabella
85	Afex Agentes de Valores Limitada
101	Larraín Vial S.A. Corredora de Bolsa
102	Banco Ripley
104	Banco Consorcio
106	HSBC Bank (Chile)
111	EuroAmerica Corredores de Bolsa S.A.
113	BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa
117	Merrill Lynch Corredores de Bolsa SpA
118	Credicorp Capital Corredores de Bolsa SpA
121	Moneda Corredores de Bolsa Limitada
123	Banco BTG Pactual Chile
124	China Construction Bank, Agencia en Chile
125	Corredores de Bolsa Sura S.A.
127	Bank of China, Agencia en Chile
129	VanTrust Capital Corredores de Bolsa S.A.

### Países

*Esta tabla es utilizada en los RO II.2, II.4, II.5, II.6 y II.7 del SICAM.*

Considerar códigos de países según norma ISO 3166 alpha-3 (tres letras).

### Plataformas de negociación

*Esta tabla es utilizada en los RO II.2 y II.3 del SICAM.*

Considerar códigos de plataformas según norma ISO 10383 (MIC: *Market Identifier Code*).

## Monedas

*Esta tabla es utilizada en los RO II.2, II.4, II.5, II.6 y II.7 del SICAM.*  
Considerar códigos de monedas según norma ISO 4217.

Tipo de relación del reportante (residente) con la contraparte de la transacción (no residente)

*Esta tabla es utilizada en los RO II.6 y II.7 del SICAM.*

Código	Nombre	Descripción
01	Transacción con el controlador (casa matriz o coligante).	La contraparte en la transacción es una entidad no residente (sin domicilio en Chile) que tiene un grado de influencia (poder de voto entre 10% y 50%) o control (poder de voto mayor al 50%) sobre el reportante.
02	Transacción con empresas controladas (filiales o coligadas).	La contraparte en la transacción es una entidad no residente (sin domicilio en Chile) en la que el reportante tiene un grado de influencia (poder de voto entre 10% y 50%) o control (poder de voto mayor al 50%).
03	Transacción con empresas emparentadas.	La contraparte en la transacción es una entidad no residente (sin domicilio en Chile) que no tiene ninguna relación directa con el reportante, pero comparten la misma casa matriz o controlador, o pertenecen al mismo grupo empresarial.
04	Transacción con empresas no relacionadas	La contraparte en la transacción es una entidad no residente (sin domicilio en Chile) que no tiene ninguna relación con el reportante.

## Tablas adicionales para el RO II.2 “Compra, venta y transferencia de divisas”

### Evento de Reporte OCIs

Código	Descripción
1	Nueva operación
2	Modificación
3	Eliminación

### Tipo de documento

Código	Descripción
01	Compra
02	Venta
03	Transferencia de Ingreso sin liquidación simultánea de divisas
04	Transferencia de Egreso sin venta simultánea de divisas

### Afecta a Derivados

Código	Descripción
S	La operación <b>sí</b> cuenta con un contrato de derivados de aquellos referidos en el Capítulo III.D.3 del Compendio de Normas Financieras (CNF).
N	La operación <b>no</b> cuenta con un contrato de derivados de aquellos referidos en el Capítulo III.D.3 del Compendio de Normas Financieras (CNF).

### Modalidad intervención custodio internacional

Código	Descripción
01	En caso de actuación del Custodio Internacional, a nombre y por cuenta propia
02	En caso de actuación del Custodio Internacional a nombre propio, por cuenta de terceros sin domicilio o residencia en el país

## Tablas adicionales para el RO II.3 “Dólar Observado”

### Tipo de Operación - Dólar Observado

Código	Descripción
1	Operación corresponde a una compra de dólares contra pesos chilenos
2	Operación corresponde a una venta de dólares contra pesos chilenos

## Tablas adicionales para el RO II.4 “Entidades Bancarias”

### Emisor del Instrumento Financiero

Código	Descripción
1	Residente
2	No Residente

## Tablas adicionales para el RO II.5 “Custodios Nacionales e Internacionales”

### Tipo de Custodio

Código	Descripción
N	Nacional
I	Internacional

### Tipo de instrumento

Código	Nombre	Descripción
01	Instrumento de Renta Fija	Comprende, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bonos y pagarés emitidos por el Estado o sus organismos de la Administración.</li> <li>• Bonos y pagarés emitidos por el Banco Central de Chile.</li> <li>• Bonos y pagarés emitidos por empresas del Estado u otras entidades públicas.</li> <li>• Bonos y pagarés emitidos por empresas o entidades no bancarias del sector privado.</li> <li>• Bonos y pagarés emitidos por empresas bancarias establecidas en el país, pertenecientes al sector privado.</li> <li>• Instrumentos de Renta Fija de corto plazo (vencimiento igual o inferior a un año).</li> </ul>
02	Instrumento de Renta Variable	Comprende, entre otros: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acciones o derechos de sociedades</li> <li>• Cuotas de Fondos Mutuos o de Inversión regidos por la Ley N° 20.712.</li> </ul>
03	ADRs, URs u otros	Comprende los <i>American Depositary Receipts</i> (ADRs) y las <i>Unidades de Registro</i> (UR) u otros títulos adheridos a programas similares.

## Tipo de inversionista extranjero

Código	Descripción
01	Banco Comercial
02	Banco de Inversión
03	Compañía de Seguros
04	Fondo de Pensiones
05	Fondo de Inversión
06	Fondo Soberano
07	Fondo Mutuo
08	Banco Central
09	Organismos Supranacionales
10	Custodio o Depósito de Valores Internacional
11	Otro

## Tablas adicionales al RO II.6 “Activos en el exterior de residentes no bancarios”

### Tipo de activos en el exterior (inversiones de residentes en el exterior)

Código	Nombre	Descripción
01	Acciones de no residentes, que le otorgan al inversionista un poder de voto mayor al 10 %.	Inversión en Derechos o Acciones de Empresas o Sociedades no residentes, que le otorga al inversionista un control igual o mayor al 10% del derecho a voto de las acciones de la sociedad no residente, o de un porcentaje equivalente de participación en el capital social si no se tratare de una sociedad por acciones, o en el patrimonio de la empresa de que se trate.
02	Acciones de no residentes, que le otorgan al inversionista un poder de voto menor al 10 %.	Inversión en Derechos o Acciones de Empresas o Sociedades no residentes, que le otorga al inversionista un control menor al 10% del derecho a voto de las acciones de la sociedad no residente, o de un porcentaje equivalente de participación en el capital social si no se tratare de una sociedad por acciones, o en el patrimonio de la empresa de que se trate. Dentro de este concepto se puede incluir, entre otros: Inversiones en cuotas de fondos mutuos extranjeros, inversiones en acciones de sociedades extranjeras, Inversiones en índices accionarios, de <i>commodities</i> o de deuda extranjeros (ETF), Inversiones en cuotas de fondos de inversión de capital extranjero, inversiones en otros instrumentos de renta variable extranjeros.
03	Acciones de residentes en Chile emitidas en el exterior.	Inversión de cartera en Títulos de emisores residentes en Chile, colocados en el exterior, tales como ADRs, URs, Cuotas de Participación en Fondos de Inversión, u otros Títulos no mencionados anteriormente.
04	Bonos y pagarés de corto plazo de no residentes colocados en el exterior	Dentro de este concepto se pueden incluir: bonos y otros instrumentos de deuda emitidos por no residentes en el exterior con un plazo contractual menor o igual

Código	Nombre	Descripción
		a 12 meses. Considera emisiones de Bancos Centrales, Gobiernos, entidades fiscales, bancos y empresas.
05	Bonos y pagarés de largo plazo de no residentes en Chile colocados en el exterior	Dentro de este concepto se pueden incluir: bonos y otros instrumentos de deuda emitidos por no residentes en el exterior con un plazo contractual mayor a 12 meses. Considera emisiones de Bancos Centrales, Gobiernos, entidades fiscales, bancos y empresas.
06	Bonos y pagarés de corto y largo plazo de residentes en Chile colocados en el exterior	Dentro de este concepto se pueden incluir: bonos y otros instrumentos de deuda emitidos en el exterior por entidades residentes. Considera emisiones de Bancos Centrales, Gobiernos, entidades fiscales, bancos y empresas, entre otros instrumentos financieros de deuda emitidos en el exterior.
07	Cuentas por cobrar asociadas a financiamiento de comercio exterior	Incluye los préstamos de comercio exterior de bienes y servicios otorgados a clientes no residentes en Chile.
08	Otras cuentas por cobrar	Incluye cuentas por cobrar a empresas deudoras no residentes no incluidas en el código 7.
09	Otros préstamos/Créditos otorgados a empresas no residentes	Incluye préstamos a no residentes que consideren un plan de pago para capital (amortizaciones) e intereses.
10	Depósitos constituidos en el exterior	Cualquier contrato por el cual una parte, con domicilio o residencia en Chile, entrega divisas a un depositario, domiciliado o residente en el extranjero, quien se obliga a restituir otro tanto en las mismas divisas o en otras monedas extranjeras, con o sin intereses o reajustes.
11	Otros Activos financieros	Cualquier otro instrumento de inversión en activos financieros, adquirido en el extranjero, distinto de los mencionados en los códigos anteriores.
12	Otros Activos No Financieros	Las demás inversiones en el exterior no señaladas en los códigos precedentes.

#### Tipo de Operación – Activos en el exterior

Código	Descripción
01	Aumento de activos en el exterior con fondos remesados desde Chile
02	Aumento de activos en el exterior con fondos disponibles en el extranjero
03	Aumento de activos en el exterior con acciones o derechos sociales
04	Disminución de activos en el exterior, en la que los fondos ingresan a Chile
05	Disminución de activos en el exterior, cuyos fondos no ingresan a Chile
06	Ganancias recibidas por los activos en los cuales se tiene inversiones en el exterior (intereses y/o dividendos).



## Sector económico (CIU)

Código	Descripción
0111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
0112	Cultivo de arroz
0113	Cultivo de hortalizas y melones, raíces y tubérculos
0114	Cultivo de caña de azúcar
0115	Cultivo de tabaco
0116	Cultivo de plantas de fibra
0119	Cultivo de otras plantas no perennes
0121	Cultivo de uva
0122	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
0123	Cultivo de cítricos
0124	Cultivo de frutas de pepita y de hueso
0125	Cultivo de otros frutos y nueces de árboles y arbustos
0126	Cultivo de frutos oleaginosos
0127	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
0128	Cultivo de especias y de plantas aromáticas, medicinales y farmacéuticas
0129	Cultivo de otras plantas perennes
0130	Propagación de plantas
0141	Cría de ganado bovino y búfalos
0142	Cría de caballos y otros equinos
0143	Cría de camellos y otros camélidos
0144	Cría de ovejas y cabras
0145	Cría de cerdos
0146	Cría de aves de corral
0149	Cría de otros animales
0150	Cultivo de productos agrícolas en combinación con la cría de animales (explotación mixta)
0161	Actividades de apoyo a la agricultura
0162	Actividades de apoyo a la ganadería
0163	Actividades poscosecha
0164	Tratamiento de semillas para propagación
0170	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas
0210	Silvicultura y otras actividades forestales
0220	Extracción de madera
0230	Recolección de productos forestales distintos de la madera
0240	Servicios de apoyo a la silvicultura
0311	Pesca marítima
0312	Pesca de agua dulce
0321	Acuicultura marina
0322	Acuicultura de agua dulce
0400	Extracción y procesamiento de cobre
0510	Extracción de carbón de piedra
0520	Extracción de lignito
0610	Extracción de petróleo crudo
0620	Extracción de gas natural
0710	Extracción de minerales de hierro
0721	Extracción de minerales de uranio y torio
0729	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos, excepto cobre

Código	Descripción
0810	Extracción de piedra, arena y arcilla
0891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos
0892	Extracción de turba
0893	Extracción de sal
0899	Explotación de otras minas y canteras n.c.p.
0910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y gas natural
0990	Actividades de apoyo para la explotación de otras minas y canteras
1010	Elaboración y conservación de carne
1020	Elaboración y conservación de pescado, crustáceos y moluscos
1030	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas
1040	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
1050	Elaboración de productos lácteos
1061	Elaboración de productos de molinería
1062	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
1071	Elaboración de productos de panadería
1072	Elaboración de azúcar
1073	Elaboración de cacao, chocolate y de productos de confitería
1074	Elaboración de macarrones, fideos, alcuizuz y productos farináceos similares
1075	Elaboración de comidas y platos preparados
1079	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
1080	Elaboración de piensos preparados para animales
1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
1102	Elaboración de vinos
1103	Elaboración de bebidas malteadas y de malta
1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas
1200	Elaboración de productos de tabaco
1311	Preparación e hilatura de fibras textiles
1312	Tejedura de productos textiles
1313	Acabado de productos textiles
1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo
1392	Fabricación de artículos confeccionados de materiales textiles, excepto prendas de vestir
1393	Fabricación de tapices y alfombras
1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, bramantes y redes
1399	Fabricación de otros productos textiles n.c.p.
1410	Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel
1420	Fabricación de artículos de piel
1430	Fabricación de artículos de punto y ganchillo
1511	Curtido y adobo de cueros; adobo y teñido de pieles
1512	Fabricación de maletas, bolsos de mano y artículos similares, y artículos de talabartería y guarnicionería
1520	Fabricación de calzado
1610	Aserrado y acepilladura de madera
1621	Fabricación de hojas de madera para enchapado y tableros a base de madera
1622	Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcciones
1623	Fabricación de recipientes de madera
1629	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, paja y materiales trenzables

Código	Descripción
1701	Fabricación de pasta de madera, papel y cartón
1702	Fabricación de papel y cartón ondulado y de envases de papel y cartón
1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
1811	Impresión
1812	Actividades de servicios relacionadas con la impresión
1820	Reproducción de grabaciones
1910	Fabricación de productos de hornos de coque
1920	Fabricación de productos de la refinación del petróleo
2011	Fabricación de sustancias químicas básicas
2012	Fabricación de abonos y compuestos de nitrógeno
2013	Fabricación de plásticos y caucho sintético en formas primarias
2021	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario
2022	Fabricación de pinturas, barnices y productos de revestimiento similares, tintas de imprenta y masillas
2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador
2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
2030	Fabricación de fibras artificiales
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
2211	Fabricación de cubiertas y cámaras de caucho; recauchutado y renovación de cubiertas de caucho
2219	Fabricación de otros productos de caucho
2220	Fabricación de productos de plástico
2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
2391	Fabricación de productos refractarios
2392	Fabricación de materiales de construcción de arcilla
2393	Fabricación de otros productos de porcelana y de cerámica
2394	Fabricación de cemento, cal y yeso
2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
2396	Corte, talla y acabado de la piedra
2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
2410	Industrias básicas de hierro y acero
2420	Fabricación de productos primarios de metales preciosos y otros metales no ferrosos
2431	Fundición de hierro y acero
2432	Fundición de metales no ferrosos
2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural
2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal
2513	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central
2520	Fabricación de armas y municiones
2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metales; pulvimetalurgia
2592	Tratamiento y revestimiento de metales; maquinado
2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
2610	Fabricación de componentes y tableros electrónicos
2620	Fabricación de computadores y equipo periférico
2630	Fabricación de equipo de comunicaciones
2640	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo

Código	Descripción
2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control
2652	Fabricación de relojes
2660	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
2670	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
2680	Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
2710	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
2720	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores
2731	Fabricación de cables de fibra óptica
2732	Fabricación de otros hilos y cables eléctricos
2733	Fabricación de dispositivos de cableado
2740	Fabricación de equipo eléctrico de iluminación
2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico
2790	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico
2811	Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas
2812	Fabricación de equipo de propulsión de fluidos
2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas
2814	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión
2815	Fabricación de hornos, calderas y quemadores
2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación
2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadores y equipo periférico)
2818	Fabricación de herramientas de mano motorizadas
2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general
2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
2822	Fabricación de maquinaria para la conformación de metales y de máquinas herramienta
2823	Fabricación de maquinaria metalúrgica
2824	Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para obras de construcción
2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
2826	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros
2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial
2910	Fabricación de vehículos automotores
2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
2930	Fabricación de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores
3011	Construcción de buques y estructuras flotantes
3012	Construcción de embarcaciones de recreo y de deporte
3020	Fabricación de locomotoras y material rodante
3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y maquinaria conexa
3040	Fabricación de vehículos militares de combate
3091	Fabricación de motocicletas
3092	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para inválidos
3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.
3100	Fabricación de muebles
3211	Fabricación de joyas y artículos conexos
3212	Fabricación de bisutería y artículos conexos
3220	Fabricación de instrumentos musicales
3230	Fabricación de artículos de deporte

Código	Descripción
3240	Fabricación de juegos y juguetes
3250	Fabricación de instrumentos y materiales médicos y odontológicos
3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.
3311	Reparación de productos elaborados de metal
3312	Reparación de maquinaria
3313	Reparación de equipo electrónico y óptico
3314	Reparación de equipo eléctrico
3315	Reparación de equipo de transporte, excepto vehículos automotores
3319	Reparación de otros tipos de equipo
3320	Instalación de maquinaria y equipos industriales
3510	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
3520	Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías
3530	Suministro de vapor y de aire acondicionado
3600	Captación, tratamiento y distribución de agua
3700	Evacuación de aguas residuales
3811	Recogida de desechos no peligrosos
3812	Recogida de desechos peligrosos
3821	Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos
3822	Tratamiento y eliminación de desechos peligrosos
3830	Recuperación de materiales
3900	Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de desechos
4100	Construcción de edificios para uso residencial y no residencial
4210	Construcción de carreteras y líneas de ferrocarril
4220	Construcción de proyectos de servicio público
4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
4311	Demolición
4312	Preparación del terreno
4321	Instalaciones eléctricas
4322	Instalaciones de gasfitería, calefacción y aire acondicionado
4329	Otras instalaciones para obras de construcción
4330	Terminación y acabado de edificios
4390	Otras actividades especializadas de construcción
4510	Venta de vehículos automotores
4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
4530	Venta de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores
4540	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y sus partes, piezas y accesorios
4610	Venta al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
4620	Venta al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos
4630	Venta al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
4641	Venta al por mayor de productos textiles, prendas de vestir y calzado
4649	Venta al por mayor de otros enseres domésticos
4651	Venta al por mayor de computadores, equipo periférico y programas informáticos
4652	Venta al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
4653	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales agropecuarios
4659	Venta al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo
4661	Venta al por mayor de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y productos conexos
4662	Venta al por mayor de metales y minerales metalíferos

Código	Descripción
4663	Venta al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería y equipo y materiales de gasfitería y calefacción
4669	Venta al por mayor de desperdicios, desechos, chatarra y otros productos n.c.p.
4690	Venta al por mayor no especializada
4711	Venta al por menor en comercios no especializados con predominio de la venta de alimentos, bebidas o tabaco
4719	Otras actividades de venta al por menor en come
4721	Venta al por menor de alimentos en comercios especializados
4722	Venta al por menor de bebidas en comercios especializados
4723	Venta al por menor de productos de tabaco en comercios especializados
4730	Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados
4741	Venta al por menor de computadores, equipo periférico, programas informáticos y equipo de telecomunicaciones en comercios especializados
4742	Venta al por menor de equipo de sonido y de video en comercios especializados
4751	Venta al por menor de textiles en comercios especializados
4752	Venta al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en comercios especializados
4753	Venta al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en comercios especializados
4759	Venta al por menor de aparatos eléctricos de uso doméstico, muebles, equipo de iluminación y otros enseres domésticos en comercios especializados
4761	Venta al por menor de libros, periódicos y artículos de papelería en comercios especializados
4762	Venta al por menor de grabaciones de música y de video en comercios especializados
4763	Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados
4764	Venta al por menor de juegos y juguetes en comercios especializados
4771	Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados
4772	Venta al por menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y artículos de tocador en comercios especializados
4773	Venta al por menor de otros productos nuevos en comercios especializados
4774	Venta al por menor de artículos de segunda mano
4781	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en puestos de venta y mercados
4782	Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado en puestos de venta y mercados
4789	Venta al por menor de otros productos en puestos de venta y mercados
4791	Venta al por menor por correo y por Internet
4799	Otras actividades de venta al por menor no realizadas en comercios, puestos de venta o mercados
4911	Transporte interurbano de pasajeros por ferrocarril
4912	Transporte de carga por ferrocarril
4921	Transporte urbano y suburbano de pasajeros por vía terrestre
4922	Otras actividades de transporte de pasajeros por vía terrestre
4923	Transporte de carga por carretera
4930	Transporte por tuberías
5011	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje
5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje
5021	Transporte de pasajeros por vías de navegación interiores
5022	Transporte de carga por vías de navegación interiores

Código	Descripción
5110	Transporte de pasajeros por vía aérea
5120	Transporte de carga por vía aérea
5210	Almacenamiento y depósito
5221	Actividades de servicios vinculadas al transporte terrestre
5222	Actividades de servicios vinculadas al transporte acuático
5223	Actividades de servicios vinculadas al transporte aéreo
5224	Manipulación de la carga
5229	Otras actividades de apoyo al transporte
5310	Actividades postales
5320	Actividades de mensajería
5510	Actividades de alojamiento para estancias cortas
5520	Actividades de campamentos, parques de vehículos de recreo y parques de caravanas
5590	Otras actividades de alojamiento
5610	Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas
5621	Suministro de comidas por encargo
5629	Otras actividades de servicio de comidas
5630	Actividades de servicio de bebidas
5811	Edición de libros
5812	Edición de directorios y listas de correo
5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
5819	Otras actividades de edición
5820	Edición de programas informáticos
5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
5912	Actividades de postproducción de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos y programas de televisión
5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y cintas de video
5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música
6010	Transmisiones de radio
6020	Programación y transmisiones de televisión
6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
6130	Actividades de telecomunicaciones por satélite
6190	Otras actividades de telecomunicaciones
6201	Actividades de programación informática
6202	Actividades de consultoría de informática y de gestión de instalaciones informáticas
6209	Otras actividades de tecnología de la información y de servicios informáticos
6311	Procesamiento de datos, hospedaje y actividades conexas
6312	Portales web
6391	Actividades de agencias de noticias
6399	Otras actividades de servicios de información n.c.p.
6411	Banca central
6419	Otros tipos de intermediación monetaria
6420	Actividades de sociedades de cartera
6430	Fondos y sociedades de inversión y entidades financieras similares
6491	Leasing financiero
6492	Otras actividades de concesión de crédito
6499	Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones n.c.p.
6511	Seguros de vida

Código	Descripción
6512	Seguros generales
6520	Reaseguros
6530	Fondos de pensiones
6611	Administración de mercados financieros
6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos
6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros
6621	Evaluación de riesgos y daños
6622	Actividades de agentes y corredores de seguros
6629	Otras actividades auxiliares de las actividades de seguros y fondos de pensiones
6630	Actividades de gestión de fondos
6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
6910	Actividades jurídicas
6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; consultoría fiscal
7010	Actividades de oficinas principales
7020	Actividades de consultoría de gestión
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnica
7120	Ensayos y análisis técnicos
7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
7310	Publicidad
7320	Estudios de mercado y encuestas de opinión pública
7410	Actividades especializadas de diseño
7420	Actividades de fotografía
7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
7500	Actividades veterinarias
7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
7722	Alquiler de cintas de video y discos
7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos
7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles
7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor
7810	Actividades de agencias de empleo
7820	Actividades de agencias de empleo temporal
7830	Otras actividades de dotación de recursos humanos
7911	Actividades de agencias de viajes
7912	Actividades de operadores turísticos
7990	Otros servicios de reservas y actividades conexas
8010	Actividades de seguridad privada
8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad
8030	Actividades de investigación
8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
8121	Limpieza general de edificios
8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexas
8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo de oficina



Código	Descripción
8220	Actividades de call-center
8230	Organización de convenciones y exposiciones comerciales
8291	Actividades de agencias de cobro y agencias de calificación crediticia
8292	Actividades de envasado y empaquetado
8299	Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
8411	Actividades de la administración pública en general
8412	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios sanitarios, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
8413	Regulación y facilitación de la actividad económica
8421	Relaciones exteriores
8422	Actividades de defensa
8423	Actividades de mantenimiento del orden público y de seguridad
8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
8500	Enseñanza preescolar, primaria, secundaria científico humanista y técnico profesional pública y privada
8531	Enseñanza superior en universidades
8532	Enseñanza superior, excepto en universidades
8541	Enseñanza deportiva y recreativa
8542	Enseñanza cultural
8549	Otros tipos de enseñanza n.c.p.
8550	Actividades de apoyo a la enseñanza
8610	Actividades de hospitales públicos y privados
8620	Actividades de médicos y odontólogos
8690	Otras actividades de atención de la salud humana
8710	Actividades de atención de enfermería en instituciones
8720	Actividades de atención en instituciones para personas con discapacidad mental y toxicómanos
8730	Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad
8790	Otras actividades de atención en instituciones
8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad
8890	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento
9000	Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
9101	Actividades de bibliotecas y archivos
9102	Actividades de museos, gestión de lugares y edificios históricos
9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales
9200	Actividades de juegos de azar y apuestas
9311	Gestión de instalaciones deportivas
9312	Actividades de clubes deportivos
9319	Otras actividades deportivas
9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
9329	Otras actividades de esparcimiento y recreativas n.c.p.
9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores
9412	Actividades de asociaciones profesionales
9420	Actividades de sindicatos
9491	Actividades de organizaciones religiosas
9492	Actividades de organizaciones políticas
9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
9511	Reparación de computadores y equipo periférico

Código	Descripción
9512	Reparación de equipo de comunicaciones
9521	Reparación de aparatos electrónicos de consumo
9522	Reparación de aparatos de uso doméstico, equipo doméstico y de jardinería
9523	Reparación de calzado y de artículos de cuero
9524	Reparación de muebles y accesorios domésticos
9529	Reparación de otros efectos personales y enseres domésticos
9601	Lavado y limpieza, incluida la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza
9603	Pompas fúnebres y actividades conexas
9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
9700	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico
9810	Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes para uso propio
9820	Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de servicios para uso propio
9900	Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales

## Tablas adicionales al RO II.7 “Pasivos y obligaciones con el exterior de residentes”

### Comunas

Código	Descripción
<b>Región de Arica y Parinacota</b>	
15101	Arica
15102	Camarones
15201	Putre
15202	General Lagos
<b>Región de Tarapacá</b>	
01101	Iquique
01402	Camíña
01403	Colchane
01404	Huara
01405	Pica
01401	Pozo Almonte
01107	Alto Hospicio
<b>Región de Antofagasta</b>	
02101	Antofagasta
02102	Mejillones
02103	Sierra Gorda
02104	Taltal
02201	Calama
02202	Ollagüe
02203	San Pedro de Atacama
02301	Tocopilla
02302	María Elena
<b>Región de Atacama</b>	
03101	Copiapó
03102	Caldera
03103	Tierra Amarilla
03201	Chañaral
03202	Diego de Almagro
03301	Vallenar
03302	Alto del Carmen
03303	Freirina
03304	Huasco
<b>Región de Coquimbo</b>	
04101	La Serena
04102	Coquimbo
04103	Andacollo
04104	La Higuera
04105	Paiguano
04106	Vicuña
04201	Illapel
04202	Canela
04203	Los Vilos

Código	Descripción
04204	Salamanca
04301	Ovalle
04302	Combarbalá
04303	Monte Patria
04304	Punitaqui
04305	Río Hurtado
<b>Región de Valparaíso</b>	
05101	Valparaíso
05102	Casablanca
05103	Concón
05104	Juan Fernández
05105	Puchuncaví
05107	Quintero
05109	Viña del Mar
05201	Isla de Pascua
05301	Los Andes
05302	Calle Larga
05303	Rinconada
05304	San Esteban
05401	La Ligua
05402	Cabildo
05403	Papudo
05404	Petorca
05405	Zapallar
05501	Quillota
05502	Calera
05503	Hijuelas
05504	La Cruz
05506	Nogales
05601	San Antonio
05602	Algarrobo
05603	Cartagena
05604	El Quisco
05605	El Tabo
05606	Santo Domingo
05701	San Felipe
05702	Catemu
05703	Llaillay
05704	Panquehue
05705	Putendo
05706	Santa María
05801	Quilpué
05802	Limache
05803	Olmué
05804	Villa Alemana
<b>Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins</b>	
06101	Rancagua
06102	Codegua

Código	Descripción
06103	Coinco
06104	Coltauco
06105	Doñihue
06106	Graneros
06107	Las Cabras
06108	Machalí
06109	Malloa
06110	Mostazal
06111	Olivar
06112	Peumo
06113	Pichidegua
06114	Quinta de Tilcoco
06115	Rengo
06116	Requínoa
06117	San Vicente
06201	Pichilemu
06202	La Estrella
06203	Litueche
06204	Marchihue
06205	Navidad
06206	Paredones
06301	San Fernando
06302	Chépica
06303	Chimbarongo
06304	Lolol
06305	Nancagua
06306	Palmilla
06307	Peralillo
06308	Placilla
06309	Pumanque
06310	Santa Cruz
<b>Región del Maule</b>	
07101	Talca
07102	Constitución
07103	Curepto
07104	Empedrado
07105	Maule
07106	Pelarco
07107	Pencahue
07108	Río Claro
07109	San Clemente
07110	San Rafael
07201	Cauquenes
07202	Chanco
07203	Pelluhue
07301	Curicó
07302	Hualañé
07303	Licantén

Código	Descripción
07304	Molina
07305	Rauco
07306	Romeral
07307	Sagrada Familia
07308	Teno
07309	Vichuquén
07401	Linares
07402	Colbún
07403	Longaví
07404	Parral
07405	Retiro
07406	San Javier
07407	Villa Alegre
07408	Yerbas Buenas
<b>Región de Ñuble</b>	
16101	Chillán
16102	Bulnes
16103	Chillán Viejo
16104	El Carmen
16105	Pemuco
16106	Pinto
16107	Quillón
16108	San Ignacio
16109	Yungay
16201	Quirihue
16202	Cobquecura
16203	Coelemu
16204	Ninhue
16205	Portezuelo
16206	Ránquil
16207	Trehuaco
16301	San Carlos
16302	Coihueco
16303	Ñiquén
16304	San Fabián
16305	San Nicolás
<b>Región del Biobío</b>	
08101	Concepción
08102	Coronel
08103	Chiguayante
08104	Florida
08105	Hualqui
08106	Lota
08107	Penco
08108	San Pedro de la Paz
08109	Santa Juana
08110	Talcahuano
08111	Tomé

Código	Descripción
08112	Hualpén
08201	Lebu
08202	Arauco
08203	Cañete
08204	Contulmo
08205	Curanilahue
08206	Los Álamos
08207	Tirúa
08301	Los Ángeles
08302	Antuco
08303	Cabrero
08304	Laja
08305	Mulchén
08306	Nacimiento
08307	Negrete
08308	Quilaco
08309	Quilleco
08310	San Rosendo
08311	Santa Bárbara
08312	Tucapel
08313	Yumbel
08314	Alto Biobío
<b>Región de la Araucanía</b>	
09101	Temuco
09102	Carahue
09103	Cunco
09104	Curarrehue
09105	Freire
09106	Galvarino
09107	Gorbea
09108	Lautaro
09109	Loncoche
09110	Melipeuco
09111	Nueva Imperial
09112	Padre Las Casas
09113	Perquenco
09114	Pitrufquén
09115	Pucón
09116	Saavedra
09117	Teodoro Schmidt
09118	Toltén
09119	Vilcún
09120	Villarrica
09121	Cholchol
09201	Angol
09202	Collipulli
09203	Curacautín
09204	Ercilla

Código	Descripción
09205	Lonquimay
09206	Los Sauces
09207	Lumaco
09208	Purén
09209	Renaico
09210	Traiguén
09211	Victoria
<b>Región de Los Ríos</b>	
14101	Valdivia
14102	Corral
14103	Lanco
14104	Los Lagos
14105	Máfil
14106	Mariquina
14107	Paillaco
14108	Panguipulli
14201	La Unión
14202	Futrono
14203	Lago Ranco
14204	Río Bueno
<b>Región de Los Lagos</b>	
10101	Puerto Montt
10102	Calbuco
10103	Cochamó
10104	Fresia
10105	Frutillar
10106	Los Muermos
10107	Llanquihue
10108	Mauilín
10109	Puerto Varas
10201	Castro
10202	Ancud
10203	Chonchi
10204	Curaco de Vélez
10205	Dalcahue
10206	Puqueldón
10207	Queilén
10208	Quellón
10209	Quemchi
10210	Quinchao
10301	Osorno
10302	Puerto Octay
10303	Purranque
10304	Puyehue
10305	Río Negro
10306	San Juan de la Costa
10307	San Pablo
10401	Chaitén



Código	Descripción
10402	Futaleufú
10403	Hualaihué
10404	Palena
<b>Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo</b>	
11101	Coyhaique
11102	Lago Verde
11201	Aysén
11202	Cisnes
11203	Guaitecas
11301	Cochrane
11302	O'Higgins
11303	Tortel
11401	Chile Chico
11402	Río Ibáñez
<b>Región de Magallanes y de la Antártica Chilena</b>	
12101	Punta Arenas
12102	Laguna Blanca
12103	Río Verde
12104	San Gregorio
12201	Cabo de Hornos
12202	Antártica
12301	Porvenir
12302	Primavera
12303	Timaukel
12401	Natales
12402	Torres del Paine
<b>Región Metropolitana de Santiago</b>	
13101	Santiago
13102	Cerrillos
13103	Cerro Navia
13104	Conchalí
13105	El Bosque
13106	Estación Central
13107	Huechuraba
13108	Independencia
13109	La Cisterna
13110	La Florida
13111	La Granja
13112	La Pintana
13113	La Reina
13114	Las Condes
13115	Lo Barnechea
13116	Lo Espejo
13117	Lo Prado
13118	Macul
13119	Maipú
13120	Ñuñoa
13121	Pedro Aguirre Cerda

Código	Descripción
13122	Peñalolén
13123	Providencia
13124	Pudahuel
13125	Quilicura
13126	Quinta Normal
13127	Recoleta
13128	Renca
13129	San Joaquín
13130	San Miguel
13131	San Ramón
13132	Vitacura
13201	Puente Alto
13202	Pirque
13203	San José de Maipo
13301	Colina
13302	Lampa
13303	Tiltil
13401	San Bernardo
13402	Buín
13403	Calera de Tango
13404	Paine
13501	Melipilla
13502	Alhué
13503	Curacaví
13504	María Pinto
13505	San Pedro
13601	Talagante
13602	El Monte
13603	Isla de Maipo
13604	Padre Hurtado
13605	Peñaflor

## Regiones

Código	Descripción
01	Región de Tarapacá
02	Región de Antofagasta
03	Región de Atacama
04	Región de Coquimbo
05	Región de Valparaíso
06	Región del Libertador Gral. Bernardo O'Higgins
07	Región del Maule
08	Región del Biobío
09	Región de la Araucanía
10	Región de Los Lagos
11	Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo
12	Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
13	Región Metropolitana de Santiago
14	Región de Los Ríos
15	Región de Arica y Parinacota
16	Región de Ñuble

## Tipo de Instrumentos de deuda con el exterior

Código	Descripción
01	Crédito
02	Bono o Pagaré
03	Línea de crédito
04	Leasing financiero
05	Cuenta por pagar con entidad relacionada

## Tipo de bono

Código	Descripción
01	Bono Verde
02	Bono Social
03	Bono Sustentable
04	Distinto de los anteriores
05	Alguna combinación de los anteriores

## Evento de Reporte – Deuda con el exterior

Código	Nombre	Descripción
01	Nueva operación	Suscripción de nuevas obligaciones de deuda
02	Refundido	Modificación al plan de pagos, producto de la fusión de varios créditos en uno solo
03	Capitalización de intereses	Modificación al plan de pagos, que incrementa el capital adeudado en el monto de intereses que se capitalizaron. Dicha capitalización deberá informarse como un nuevo desembolso
04	Prepago	Modificación al plan de pago producto de un prepago (pago es realizado a lo menos con 30 días de anticipación a la fecha de vencimiento programada y quedan cuotas pendientes)
05	Modificación	Cambio en cualquiera de las condiciones financieras informadas previamente para el instrumento de deuda (antecedentes del instrumento, desembolsos, plan de pagos, tasa de interés, deudor y/o acreedores, entre otros)
06	Anulación	Eliminación de una operación de deuda erróneamente ya informada

## Asociado al DL600 u 11 BIS

Código	Descripción
01	Amparado al DL 600
02	Amparado al 11 BIS del DL 600
03	Ninguna de las anteriores

## Finalidad del financiamiento

Código	Descripción
01	Pago de proveedores y otros gastos operacionales
02	Financiar proyectos o inversiones en Chile
03	Financiar proyectos o inversiones con no residentes
04	Prepagar deuda local
05	Prepagar deuda con no residentes
06	Capital de trabajo

## Tipo de amortización

Código	Descripción
01	Cuotas iguales
02	Bullet
03	Amortizaciones iguales
04	Otro

## Periodicidad de pagos del desembolso

Código	Descripción
01	Mensual
02	Trimestral
03	Semestral
04	Anual
05	Otro

## Indicador Tipo Plan de Pagos

Código	Nombre	Descripción
01	Flujos Reportante	El plan de pagos (flujos) asociado al desembolso será informado por el reportante
02	Flujos Automático	El plan de pagos (flujos) asociado al desembolso será generado automáticamente por SICAM

## Tipo de flujo

Código	Descripción
01	Amortización de capital
02	Pago de Intereses
03	Pago de capital e intereses

## Tasas de interés

Código	Descripción
<b>Tasa fija</b>	
FIXEDRT	Tasa fija
<b>Australia</b>	
RBACOR	AONIA (AUD Overnight Index Average)
BBSW1D	BBSW (Bank Bill Swap rate – Australia) a un día
BBSW1M	BBSW (Bank Bill Swap rate – Australia) a 30 días
BBSW2M	BBSW (Bank Bill Swap rate – Australia) a 60 días
BBSW3M	BBSW (Bank Bill Swap rate – Australia) a 90 días
BBSW4M	BBSW (Bank Bill Swap rate – Australia) a 120 días
BBSW5M	BBSW (Bank Bill Swap rate – Australia) a 150 días
BBSW6M	BBSW (Bank Bill Swap rate – Australia) a 180 días
BBSW1Y	BBSW (Bank Bill Swap rate – Australia) a 360 días
<b>Colombia</b>	
COIBRON	Colombia Overnight Interbank Rate
COIBR1M	Colombia Overnight Interbank Rate a 30 días
COIBR3M	Colombia Overnight Interbank Rate a 90 días
COIBR6M	Colombia Overnight Interbank Rate a 180 días
COIBR1Y	Colombia Overnight Interbank Rate a 360 días
<b>Brasil</b>	
BRASCDI	Brazil Interbank Deposit Certificate (CDI)
<b>Chile</b>	
TNAICP0	TNA o Tasa nominal anual (Índice Cámara Promedio –ABIF/GRSS–)
TRAICP0	TRA o Tasa real anual (Índice Cámara Promedio Real –ABIF/GRSS–)
TABUF3M	TAB en UF a 90 días (Tasa de interés promedio ponderada de depósitos a plazo reajustables en UF –ABIF/GRSS–)
TABUF6M	TAB en UF a 180 días (Tasa de interés promedio ponderada de depósitos a plazo reajustables en UF a 180 días –ABIF/GRSS–)
TABU12M	TAB en UF a 360 días (Tasa de interés promedio ponderada de captaciones reajustables en UF a 360 días –ABIF/GRSS–)
TABN01M	TAB nominal a 30 días (Tasa de interés promedio ponderada de depósitos a plazo en pesos chilenos. –ABIF/GRSS–)
TABN03M	TAB nominal a 90 días (Tasa de interés promedio ponderada de depósitos a plazo en pesos chilenos –ABIF/GRSS–)
TABN06M	TAB nominal a 180 días (Tasa de interés promedio ponderada de depósitos a plazo en pesos chilenos –ABIF/GRSS–)
TABN12M	TAB nominal a 360 días (Tasa de interés promedio ponderada de captaciones en pesos chilenos a 360 días. –ABIF/GRSS–)
TADO01M	TADO a 30 días (Tasa de interés promedio ponderada de depósitos a plazo en Dólares de los EE.UU. –ABIF/GRSS–)
TADO02M	TADO a 60 días (Tasa de interés promedio ponderada de depósitos a plazo en Dólares de los EE.UU. –ABIF/GRSS–)
TADO03M	TADO a 90 días (Tasa de interés promedio ponderada de depósitos a plazo en Dólares de los EE.UU. –ABIF/GRSS–)
TADO06M	TADO a 180 días (Tasa de interés promedio ponderada de depósitos a plazo en Dólares de los EE.UU. –ABIF/GRSS–)
TADO12M	TADO a 360 días (Tasa de interés promedio ponderada de depósitos a plazo en

Código	Descripción
	Dólares de los EE.UU. –ABIF/GRSS–)
<b>Estados Unidos de América</b>	
PRIMERT	<i>Prime Rate</i>
US000ON	LIBOR en Dólares de los EE.UU. <i>overnight</i> (ICE)
US0001M	LIBOR en Dólares de los EE.UU. a 30 días (ICE)
US0001W	LIBOR en Dólares de los EE.UU. a 7 días (ICE)
US0002M	LIBOR en Dólares de los EE.UU. a 60 días (ICE)
US0003M	LIBOR en Dólares de los EE.UU. a 90 días (ICE)
US0006M	LIBOR en Dólares de los EE.UU. a 180 días (ICE)
US0012M	LIBOR en Dólares de los EE.UU. a 360 días (ICE)
SOFRATE	SOFR ( <i>Secured Overnight Financing Rate</i> )
SOFR01M	Term SOFR a 30 días
SOFR03M	Term SOFR a 90 días
SOFR06M	Term SOFR a 180 días
SOFR12M	Term SOFR a 360 días
FEDFUND	EFFR ( <i>Federal Funds Effective Rate</i> )
USOBFRT	OBFR ( <i>United States Overnight Bank Funding Rate</i> )
USTN10Y	Tasa de la curva de rendimiento del Tesoro de los EE.UU. a 10 años
USTN03Y	Tasa de la curva de rendimiento del Tesoro de los EE.UU. a 3 años
<b>Euro</b>	
EE000ON	LIBOR en Euros <i>overnight</i> (ICE)
EE0001W	LIBOR en Euros a 7 días (ICE)
EE0001M	LIBOR en Euros a 30 días (ICE)
EE0002M	LIBOR en Euros a 60 días (ICE)
EE0003M	LIBOR en Euros a 90 días (ICE)
EE0006M	LIBOR en Euros a 180 días (ICE)
EE0012M	LIBOR en Euros a 360 días (ICE)
ESTERON	€STER ( <i>Euro Short-Term Rate</i> )
EUR001W	Euribor a 1 semana
EUR002W	Euribor a 2 semanas
EUR001M	Euribor a 30 días
EUR002M	Euribor a 60 días
EUR003M	Euribor a 90 días
EUR006M	Euribor a 180 días
EUR009M	Euribor a 270 días
EUR012M	Euribor a 12 meses
EONIAON	EONIA ( <i>Euro Overnight Index Average</i> )
<b>Inglaterra</b>	
BP000ON	LIBOR en Libras esterlinas <i>overnight</i> (ICE)
BP0001W	LIBOR en Libras esterlinas a 7 días (ICE)
BP0001M	LIBOR en Libras esterlinas a 30 días (ICE)
BP0002M	LIBOR en Libras esterlinas a 60 días (ICE)
BP0003M	LIBOR en Libras esterlinas a 90 días (ICE)
BP0006M	LIBOR en Libras esterlinas a 180 días (ICE)
BP0012M	LIBOR en Libras esterlinas a 360 días (ICE)
SONIAON	SONIA ( <i>Sterling Overnight Interbank Average Rate</i> )
<b>México</b>	

Código	Descripción
TIIE00N	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 1 día
TIIE028	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días
TIIE091	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 91 días
TIIE182	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 182 días
<b>Suiza</b>	
SF0000N	LIBOR en Francos suizos spot next day (ICE)
SF0001W	LIBOR en Francos suizos a 7 días (ICE)
SF0001M	LIBOR en Francos suizos a 30 días (ICE)
SF0002M	LIBOR en Francos suizos a 60 días (ICE)
SF0003M	LIBOR en Francos suizos a 90 días (ICE)
SF0006M	LIBOR en Francos suizos a 180 días (ICE)
SF0012M	LIBOR en Francos suizos a 360 días (ICE)
SWAVRON	SARON ( <i>Swiss Average Rate Overnight</i> )
<b>Japón</b>	
JY0000N	Libor en Yenes japoneses spot <i>next day</i> (ICE)
JY0001W	Libor en Yenes japoneses a 7 días (ICE)
JY0001M	Libor en Yenes japoneses a 30 días (ICE)
JY0002M	Libor en Yenes japoneses a 60 días (ICE)
JY0003M	Libor en Yenes japoneses a 90 días (ICE)
JY0006M	Libor en Yenes japoneses a 180 días (ICE)
JY0012M	Libor en Yenes japoneses a 360 días (ICE)
TKAVRON	TONA ( <i>Tokyo Overnight Average Rate</i> )
<b>Otras</b>	
OTHERRT	Otra tasa distinta de las anteriores

### Tipo de pago

Código	Nombre	Descripción
01	Pagos en el exterior	Corresponde al pago del capital y/o intereses con divisas disponibles en el exterior
02	Capitalización	Se cancela por capitalización un crédito externo cuando la deuda pasa a ser un aporte de capital en Chile.
03	Condonación	Se utiliza este pago cuando se extingue la deuda por parte del deudor, o bien se renuncia al crédito con la anuencia del deudor.
04	Reorganización, cesión o novación a un tercero	Se utiliza reorganización cuando se prepaga o paga crédito debido una reestructuración de la deuda tales como consolidación o refinanciación. Cesión o novación cuando la obligación financiera se sustituye por una nueva, con cambios en las condiciones originales.
05	Comisiones	Pagos asociados por servicios o transacciones financieras.



### Tipo de comisión

Código	Descripción
01	Comisión de administración
02	Comisión de Compromiso
03	Comisión de negociación
04	Otras comisiones
05	Gastos legales no programados
06	Otros pagos de comisión no programados

### Tipo de operación- Aportes de capital de no residentes

Código	Descripción
01	Aporte de capital recibido en el exterior
02	Aporte de capital con acciones o derechos sociales
03	Aporte de capital canalizado a través del MCF
04	Reexportación de capital con fondos en el exterior
05	Reexportación de capital canalizado a través del MCF
06	Dividendos o utilidades

### Tipo de aporte- Aportes de capital de no residentes

Código	Nombre	Descripción
01	Aportes de capital de no residentes en el país que otorgan influencia o control sobre la inversión.	Inversión en Derechos o Acciones de Empresas o Sociedades residentes (empresa reportante), que le otorga un poder de voto igual o mayor al 10% en la inversión.
02	Aportes de capital de no residentes en el país que otorgan un poder de voto menor al 10 %.	Inversión en Derechos o Acciones de Empresas o Sociedades residentes no listadas en Bolsas (empresa reportante), que le otorga un poder de voto menor al 10% en la inversión.

### Tipo de modificación

Código	Descripción
01	Cambio de aportante de capital de no residente en Chile
02	Cambio de receptor residente en Chile